



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SALA DEL SEGUNDO CIRCUITO
SECRETARIA CIVIL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las diez horas del día tres de agosto del año dos mil veinte, en cumplimiento al acuerdo de pleno extraordinario de fecha treinta y uno de julio de este mismo año, encontrándose reunidos en la Sala del Segundo Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, los Magistrados Integrantes Licenciada **ELDA FLORES LEÓN** Ponencia 5, Licenciado **ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ** Ponencia 10 y la Maestra **MARÍA EL CARMEN AQUINO CELIS** Ponencia 02, (quien cubre la ponencia 13, que correspondía al Doctor en Derecho MIGUEL ÁNGEL FALCON VEGA, en términos del acuerdo de pleno extraordinario de fecha treinta y uno de julio de la presente anualidad), ante la fé del licenciado **DAVID VARGAS GONZÁLEZ**, Secretario de Acuerdos Civiles, quienes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, **celebran Sesión de Pleno de Sala Extraordinaria, a efecto de restablecer la integración de sala de este órgano tripartito, al incorporarse la Magistrada MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS;** acto seguido una vez deliberado el asunto que nos reúne, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, por unanimidad de votos acordaron que se continua con la designación de la Magistrada **ELDA FLORES LEÓN** como Presidente de esta Sala del Segundo Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, **en términos de lo ya acordado mediante sesión de pleno extraordinario de fecha seis de enero de este mismo año**, en el cual se estableció que el encargo como magistrada presidenta corresponde y surte efectos a partir del día seis de enero del dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte; así mismo, por unanimidad acordaron designar al Magistrado **ANGEL GARDUÑO GONZALEZ**, para el efecto de que presida la Sala en todos aquellos casos en

que tenga impedimento, se excuse, sea recusada o en ausencia de la Magistrada **ELDA FLORES LEÓN** durante el plazo que dure su gestión como Presidente de esta Sala. Para el caso que tanto el Presidente de esta Sala; así como, su suplente se tengan que excusar, sean recusados o se ausenten, la Magistrada **MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS**, quien cubre la ponencia 13, en términos del acuerdo de pleno extraordinario de fecha treinta y uno de julio del año en curso, fungirá como Presidente de esta Sala.-----

Se ordena informar la siguiente determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y al Presidente de este Tribunal, debiendo publicarse un extracto del presente acuerdo en el Boletín Judicial que emite este Poder Judicial.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la misma, firmando al calce los que en ella intervienen, ante el Licenciado **DAVID VARGAS GONZÁLEZ**, Secretario de Acuerdos Civiles, quien da fe.-

MAGISTRADA PRESIDENTE

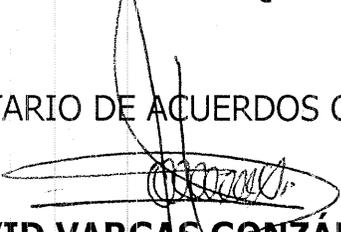
ELDA FLORES LEON.

MAGISTRADO INTEGRANTE

ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ

MAGISTRADA INTEGRANTE

MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS.

SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES

DAVID VARGAS GONZÁLEZ.